



## **Organización de Turismo del Caribe - TravelMole Premios del Turismo Sostenible**

### **Descripción de los premios**

---

#### **OBJETIVO**

El objetivo de esta premiación anual de CTO-TravelMole es identificar y exhibir las Mejores Prácticas de Turismo Sostenible en el Caribe. Los premios reconocen a los individuos, grupos, organizaciones o empresas de cualquiera de los países miembros de la Organización de Turismo del Caribe (CTO, por sus siglas en inglés) que han desarrollado productos turísticos únicos y atractivos o que participan en la ejecución de iniciativas vinculadas al turismo sostenible fundamentadas en los conceptos y los valores básicos del turismo sostenible, y que fomentan la mejora de las ofertas de los productos turísticos del país.

En el Caribe, el Desarrollo del Turismo Sostenible se define como *“El uso óptimo de los recursos sociales, naturales, culturales y financieros para el desarrollo nacional, sobre bases equitativas y auto sostenibles, con la finalidad de ofrecerle al visitante una experiencia única y mejorar la calidad de vida a través de alianzas con el gobierno, el sector privado y las comunidades”* (Marco teórico de la CTO para las políticas de Turismo Sostenible, 2008).

#### **CATEGORÍAS PREMIADAS**

1. Premio del Caribe a la Excelencia en Turismo Sostenible
2. Premio al Alojamiento Sostenible
3. Premio al Beneficio Comunitario
4. Premio a la Protección del Patrimonio
5. Premio al Evento Especial
6. Premio a la Conservación de la Biodiversidad

#### **1. PREMIO DEL CARIBE A LA EXCELENCIA EN TURISMO SOSTENIBLE**

El producto debe contribuir a mejorar la calidad de vida en el destino y proporcionar al visitante una experiencia única tal como lo estipula la definición de la CTO para el Turismo Sostenible en el Caribe. A continuación se detallan los renglones a tener en cuenta al definir las fortalezas de un producto de turismo sostenible. Los proyectos deben abarcar **cinco elementos** (de entre los puntos A al I) de los siguientes renglones:

- A. Gestión ambiental: agua potable y residual, energía, y residuos sólidos
- B. Planificación y gestión del uso del suelo o de la zona de playa
- C. Gestión turística: visitantes y personal
- D. Participación de la comunidad local: capacitación, gestión, beneficios
- E. Protección del patrimonio: patrimonio cultural, artificial y natural (incluyendo flora y fauna)
- F. Educación: capacitación del personal, comunicación, excelencia en el servicio y sensibilización del público en general
- G. Bienestar y seguridad: visitantes y personal
- H. Sostenibilidad financiera
- I. Alianzas: apoyo a otras iniciativas ambientales o sociales
- J. Innovación y originalidad

## **2. PREMIO AL ALOJAMIENTO SOSTENIBLE**

Este premio está abierto a pequeños o medianos (de menos de 400 habitaciones) complejos turísticos (hoteles, cabañas ecológicas, pensiones, hostales de media pensión, camping, casas de huéspedes, villas u otros). Los nominados deben demostrar que han obtenido resultados exitosos en los renglones siguientes:

- ✓ Impacto positivo en la cadena de proveedores locales
- ✓ Prácticas de consumo sostenible
- ✓ Impacto positiva en la población local
- ✓ Reducción al mínimo del impacto ambiental vinculado al diseño arquitectónico, las operaciones y la gestión sensibles al medioambiente (léase, gestión adecuada de los residuos sólidos, reciclaje, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y conservación del agua)
- ✓ Comunicación al personal y los huéspedes sobre prácticas de turismo sostenible
- ✓ Apoyo a las acciones de preservación cultural, histórica y natural de las comunidades locales
- ✓ Cooperación con otros grupos de interés de los sectores público y privado para lograr mejores prácticas
- ✓ Certificación, premios e iniciativas de marketing relevantes
- ✓ Uso de transporte sostenible

## **3. PREMIO AL BENEFICIO COMUNITARIO**

Este premio es para una empresa turística, una comunidad o un país que gestione el turismo sobre la base del beneficio a largo plazo para los turistas, la conservación del patrimonio y la población local. Los nominados en esta categoría deben demostrar que sus iniciativas turísticas han beneficiado a las comunidades locales al aportar:

- ✓ Beneficios directos, a nivel social y económico, para la población local, léase, generación o expansión de empleos y negocios, creación de capacidad y transferencia de herramientas industriales al fomentar oportunidades de capacitación y educación, promoción profesional, salarios justos, entre otros

- ✓ Desarrollo comunitario
- ✓ La contribución positiva al patrimonio del destino o la comunidad y la promoción del sentido de pertenencia y autenticidad
- ✓ Oportunidades para la contribución y el apoderamiento de la comunidad local en la planificación del desarrollo turístico
- ✓ Participación de los diversos grupos de interés
- ✓ Comunicación a la población local y los visitantes sobre las iniciativas de turismo sostenible promovidas por el destino.

#### **4. PREMIO A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**

En esta categoría pueden participar las organizaciones o iniciativas turísticas que hayan aportado una contribución significativa para la protección y promoción del patrimonio (cultural, artificial, natural, intangible). Los nominados deben demostrar que sus acciones han contribuido directamente en la protección del patrimonio a través de la ejecución de las siguientes iniciativas:

- ✓ Esfuerzos para transmitir a las generaciones más jóvenes las tradiciones y destrezas del patrimonio cultural e intangible
- ✓ Documentación y protección de los derechos de autor de los materiales relacionados al patrimonio local
- ✓ Promoción innovadora del patrimonio local entre la población local y los visitantes
- ✓ Financiación sostenible de la conservación del patrimonio local
- ✓ Participación de las comunidades locales, del público en general, de las ONG y las empresas del sector privado en la preservación y promoción del patrimonio local.

#### **5. PREMIO AL EVENTO ESPECIAL**

En este renglón, del premio al evento especial de turismo, podrán participar los grupos u organizaciones que gestionen un evento que promueva el turismo sostenible y responsable y que fortalezca la cultura comunitaria (léase, exhibiciones, eventos culturales o patrimoniales, incluyendo la gastronomía y los festivales musicales que promuevan la cultura local, los festivales comunitarios, exposiciones literarias, de artes plásticas y escénicas). Los nominados deben presentar iniciativas basadas en:

- ✓ Evento y actividades de reverdecimiento
- ✓ Impacto o esfuerzos, en el transcurso del evento, de la comunicación de mensajes sobre turismo sostenible y responsable dirigidos a los patrocinadores del mismo
- ✓ Cómo participó el destino o la comunidad local en la planificación o coordinación del evento
- ✓ Cómo se destacó la cultura de la comunidad o el destino durante la celebración del evento
- ✓ Generación de cobertura positiva sobre el evento en los medios de comunicación
- ✓ Transporte sostenible

## 6. PREMIO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Esta categoría está abierta a cualquier grupo, organización, empresa o atracción turística que actúe en favor de la protección de la vida salvaje o marina y amplíe o restaure su hábitat local o apoye la conservación de la biodiversidad: parque nacional, parque marino, santuario de la biosfera o de la vida salvaje. Los nominados deben demostrar que han asumido los siguientes tipos de iniciativas:

- ✓ Una iniciativa turística que contribuya de manera tangible con la conservación o protección de la naturaleza de su destino
- ✓ Institución y ejecución exitosas de políticas y actividades específicas, enfocadas en la conservación de la naturaleza
- ✓ Acciones de conservación de la naturaleza que han beneficiado directamente al bienestar socioeconómico de la población local
- ✓ Acciones emprendidas para educar a los grupos locales de interés y a los visitantes sobre las iniciativas implementadas en favor de la conservación local.

## 3. JURADO

El jurado de la premiación estará compuesto por un **Comité de Selección del Premio** compuesto por un panel de expertos seleccionado por la CTO, en representación de los sectores público y privado de la industria turística y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de los ámbitos nacional, regional e internacional. Este Comité preseleccionará a los nominados y elegirá un ganador en cada categoría de premiación en función de las nominaciones sometidas y el mérito de las mismas. Queda a discreción de los jueces que también incluyan menciones especiales.

En el Premio para la Categoría 1, el Comité otorgará de 0 a 5 puntos en cada una de los cinco campos o renglones seleccionados, dependiendo del nivel de cobertura del producto sometido, otorgando otros 0 a 5 puntos adicionales sobre la base de la originalidad o innovación de las ideas y los conceptos presentados. Cada nominación recibirá un máximo de 30 puntos. (Ver las directrices adicionales en el anexo, bajo el subtítulo Para la Categoría 1.)

En las categorías de los demás premios, el Comité otorgará un máximo de 30 puntos en función de cuánto han contribuido los nominados a la sostenibilidad del turismo. Los criterios enumerados para estas categorías de premios se utilizarán a modo de guía tanto para completar la solicitud como para el proceso de selección, pero no son restrictivos.

## 4. REGLAS DE INGRESO

- Las nominaciones para el Premio del Caribe a la Excelencia en Turismo Sostenible (Categoría 1) serán sometidas por las Organizaciones Nacionales de Turismo de los países miembros de la CTO. **Cada país puede someter una única propuesta para esta Categoría de Premio.** Los países pueden utilizar el proceso de selección que consideren conveniente en el ámbito nacional.

- ❑ En el resto de la premiación, para las categorías de la 2 a la 6, se podrán someter directamente nominaciones de manera individual, en grupos, por organización o empresa.
- ❑ El producto o la iniciativa en sí, debe contar con al menos dos (2) años de existencia u operación.
- ❑ Todas las propuestas deben contar con los elementos que se detallan a continuación:
  - Un formulario de nominación cumplimentado.
  - Una descripción general de no más de 100 palabras del producto o la iniciativa y un máximo de 1,500 palabras para las propuestas de la Categoría 1 o 1,000 palabras para las propuestas de las categorías 2 a la 5, describiendo en qué medida han contribuido a la sostenibilidad del turismo, en función de los criterios proporcionados a modo de guía para la categoría correspondiente.
  - De dos a cuatro fotografías (con una resolución máxima de 4 MB cada una). (También pueden incluir otros materiales de apoyo, como folletos o videos.)
- ❑ Todos los materiales entregados deberán estar disponibles para su publicación y no serán devueltos.
- ❑ La Organización de Turismo del Caribe asume la titularidad exclusiva de todos los materiales y se reserva el derecho de publicación o reproducción de los mismos, otorgando el crédito correspondiente al propietario o administrador del producto.
- ❑ Cualquier proyecto nominado que no obtenga un premio podrá volver a presentar la propuesta, con información actualizada, en años posteriores.

## **5. Beneficios y reconocimientos**

- ❑ La información sobre el premio al proyecto o los proyectos ganadores será publicada en todos los medios de comunicación de la CTO e incluida en comunicados de prensa que serán emitidos por las agencias internacionales de relaciones públicas de la CTO y TravelMole para una mayor cobertura mundial.
- ❑ Todos los nominados, incluyendo los finalistas y las menciones especiales de cada categoría recibirán una invitación (por cuenta propia) para la Conferencia Anual de la CTO para el Desarrollo del Turismo Sostenible en el Caribe, en la que se llevará a cabo un evento especial de los Premios para presentar a los ganadores. Se entregarán certificados a los ganadores de Mención Especial.
- ❑ Se incluirá información sobre las iniciativas ganadoras en la base de datos de Mejores Prácticas en Turismo Sostenible de la CTO.